DATOS DEL INFORME					
No. DE INFORME:	**2**				
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(__X__)**	**FINAL**	**(____)**	
FECHA DE ELABORACIÓN:	19 de 12 de 2023				
PERIODO DEL INFORME	Desde **27/11/2023** Hasta **19/12/2023**				

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN3789 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.085.314.170

OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CONTEMPLANDO EL SUMINISTRO NECESARIO DE LOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05/10/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE INICIO:	13/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

PRÓRROGAS: **SI (____)** **NO (_X_)**

MODIFICACIONES **SI (____)** **NO (_X_)**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FABIO HERNANDO ESTRELLA ORDOÑEZ
CARGO:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$98.600.000

ADICIONES: **SI (__ _)** **NO (_X_)**

FORMA DE PAGO INICIAL:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la

PROCESO ASOCIADO: **GESTION DE CONTRATACION**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

	siguiente manera: El valor del contrato será cancelado por parte del Departamento de Nariño de la siguiente manera: Pagos parciales de conformidad con los ítems efectivamente cumplidos, hasta agotar el presupuesto oficial y previa legalización del contrato. (…)…

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2023040320	11/04/2023	2.1.2.02.02.008-85970-16-1.2.1.0.00	$98,600,000	$68,600,000.00
	2023060300	09/06/2023	2.3.2.02.01.003- 45-4599-1000-4599031-20220035 20070 - 3812299-16-1.2.1.0.00	$30.000.000	$30.000.000
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2023100081	05/10/2023	**2.1.2.02.02.008-85970-16-1.2.1.0.00**	**$68,600,000.00**	
			2.3.2.02.01.003-45-4599-1000-4599031-20220035 20070-3812299-16-1.2.1.0.00	**$30,000,000.00**	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		$98.600.000,00

Valor Ejecutado a la fecha (19/12/2023)	$ 69,060,786.32	
Valor pagado al Contratista	$0,00	
Saldo a favor del Contratista	$ 69,060,786.32	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$ 29,539,213.68	

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	SI	
3. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	SI	
4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	
5. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.	SI	
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	SI	
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	

9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	SI	
10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato	SI	
11. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	
12. Garantizar la utilización de los elementos de bioseguridad de conformidad con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19, cuando se requiera.	SI	
13. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	
14. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	
15. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	
16. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	SI	
17. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	
18. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SI	
19. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	
20. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	

21. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	SI	
22. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	
23. El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.	SI	

Obligaciones Específicas del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A)** (ii) (iii)	**Observaciones** (iv)
1. El contratista deberá prestar los servicios que se requieran, previa solicitud formal del supervisor del contrato, o el personal de la dependencia, delegado para tales fines, en dicha solicitud se establecerá el tiempo de entrega del ítem solicitado, el incumplimiento a esta obligación será considerado como grave y por tal razón, dará lugar a las sanciones, multas y procedimientos sancionatorios pertinentes.	SI	
2. El contratista deberá tener disponibilidad permanente y oportuna para atender las solicitudes cuando la Gobernación de Nariño así lo requiera, en un tiempo de respuesta no mayor de dos (2) horas.	SI	
3. Deberá contar con el personal idóneo para las diferentes actividades de mantenimiento específicas que deban realizarse.	SI	
4. El contratista deberá garantizar que el personal designado para intervenir en la ejecución del contrato,	SI	

cuenta con certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas, de conformidad con la Resolución 1409 de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo. El cumplimiento de dicha obligación deberá ser verificado por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.		
5. En el caso que se detecten deficiencias en los mantenimientos, accesorios o repuestos, o se detectara la aparición de cualquier vicio oculto después de haberse recibido de conformidad, la o las unidades defectuosas deberán ser reemplazadas en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles. Sin generar costo alguno para la entidad.	SI	
6. En caso de que un mantenimiento, accesorio o repuesto falle por la misma causa tres (3) veces, será remplazado por uno nuevo de las mismas características o superiores, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de reportada la tercera falla. Sin generar costo alguno para la entidad.	SI	
7. El Contratista deberá garantizar un rango de soporte para atención normal de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 6:00 P.M. y cuando sea de carácter urgente el revisor podrá requerilo previa justificación en diferente horario, fines de semana y festivos. Deberá disponer además de medios de acceso a soporte a eventos críticos de forma presencial en menos de 30 minutos en las instalaciones de la Gobernación de Nariño. La solicitud de soporte podrá hacerse por vía telefónica con llamada local, correo electrónico o chat.	SI	
8. Al momento de presentar la cuenta de cobro, deberá adjuntar el informe de ejecución correspondiente, en el que se discrimine los ítems del contrato, ejecutados efectivamente, de lo cual deberá adjuntar los soportes idóneos, así como también la solicitud del supervisor con base en la cual se prestó el servicio.	SI	
9. En el evento en que la entidad requiera satisfacer una necesidad mediante un ítem no incluido en las especificaciones técnicas del bien o servicio contratado, el supervisor requerirá tres (03) cotizaciones y se establecerá el precio promedio del mercado para el mantenimiento correspondiente.	SI	
10. Cuando se requiera la intervención de la edificación deberá de contar con los debidos permisos emitidos por las áreas competentes teniendo en cuenta que la Resolución 0798 del 31 de julio de 1998 emitida por el		

Ministerio de Cultura declaro la edificación como bien de interés cultural de carácter Nacional. 11. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II. 12. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual.	SI SI SI	

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (_X_)** **NO (____)**

En caso positivo, diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
N. DE PÓLIZA			**41-46-101012505**		
AMPAROS	**%**		**VALOR**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20**	**%**	**$19.720.000**	**05/10/2023**	**30/06/2024**
CALIDAD DEL SERVICIO	**20**	**%**	**$19.720.000**	**05/10/2023**	**30/06/2024**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10**	**%**	**$9.860.000**	**05/10/2023**	**31/12/2026**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**20**	**%**	**$19.720.000**	**05/10/2023**	**30/06/2024**
RCE CONTRATOS					
N. DE POLIZA			**41-54-101000424**		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			**$232.000.000**	**05/10/2023**	**31/12/2023**

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra EN EJECUCION con un porcentaje de AVANCE del 70.04%. según las cantidades y los valores que se pueden evidenciar en el siguiente cuadro.

NOTA: de acuerdo los certificados de disponibilidad presupuestal N°2023040320 y Nº2023060300, se tramitará la cuenta de cobro por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y

DOS SENTAVOS ($ 69,060,786.32) MDA/CTE que corresponde a la cuenta de cobro # 01

Durante el plazo estipulado el contratista ejecuto las diferentes actividades de obra, en este periodo el contratista ha implementado los frentes de obra necesarios para el desarrollo del contrato logrando ejecutar las cantidades y valores relacionados en el siguiente cuadro

CONDICIONES ORIGINALES				OBRA EJECUTADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	PRECIO UNITARIO	ACUMULADO	
				CANT	VALOR
1.00	**Red de desagües**				
1.01	PUNTO SANITARIO DE 2" PVC - S (INCLUYE 3MT DE TUBERÍA Y ACCESORIOS).	UND	$ 79,003.00	4.00	316,012.00
2.00	**RED DE AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN**				
2.03	S.E.I BAJANTE DE 4" PVC - LL (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 47,987.00	10.00	479,870.00
2.04	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CANALES INCLUYE IMPERMEABILIZACIÓN	ML	$ 24,565.00	255.05	6,265,303.25
3.00	**APARATOS SANITARIOS**				
3.07	S. E. I. GRIFO DE JARDÍN TIPO PESADO	UND	$ 67,671.00	22.00	1,488,762.00
3.08	S. E. I. REJILLA ANTIBICHOS Y ANTIOLORES PARA SIFON DE 2"	UND	$ 19,870.00	26.00	516,620.00
3.12	INSTALACIÓN LLAVE DE PASO O VÁLVULA DE BOLA PVC 1/2"	UND	$ 35,572.00	20.00	711,440.00
3.13	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	UND	$ 28,226.00	28.00	790,328.00
3.14	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND	$ 11,521.00	28.00	322,588.00
3.15	S. E I. DE SANITARIO INSTITUCIONAL INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	$ 584,641.00	1.00	584,641.00
3.16	S. E I. DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	$ 524,943.00	1.00	524,943.00
4.00	**MUROS DIVISORIOS Y CIELO RASO**				
4.01	RESTITUCIOON Y/O EJECUCION DE MURO EN MAMPOSTERIA COMUN EN BLOQUE DE 6X12X25	M2	$ 61,320.00	35.02	2,147,426.40
4.04	PAÑETE MUROS EN MAMPOSTERÍA e=3cm MORTERO 1:3 INCLUYE ESTRIA Y FILOS	M2	$ 24,765.00	30.84	763,752.60
4.09	EJECUCCION DE CIELO RASO EN PLACAS DE PANEL YESO 12.7MM INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA LA FIJACIÓN, ANCLAJE Y TERMINADO PREVIO AL ACABADO FINAL	M2	$ 43,332.00	43.75	1,895,775.00
4.10	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA INCLUYE DESALOJO	M2	$ 16,381.00	23.02	377,090.62
4.12	DESMONTE DE CIELO RASO EN ESTRUCTURA LIVIANA	M2	$ 6,570.00	43.75	287,437.50
5.00	**ESTUCO Y PINTURA DE MUROS Y CIELOS**				
5.01	S.Y.A ESTUCO PLÁSTICO EN MUROS INTERNOS Y CIELOS RASO, INCLUYE RANURAS, FILETES Y DILATACIONES	M2	$ 13,938.00	586.36	8,172,685.68
5.03	S.Y.A PINTURA MUROS Y CIELOS, TIPO 1, COLOR A DEFINIR, INCLUYE LOS FILOS, DILATACIONES Y RESANES NECESARIOS PARA PREPARAR LA SUPERFICIE A PINTAR.	M2	$ 12,633.00	1,850.83	23,381,535.39

5.04	S.Y.A PINTURA MUROS Y CIELOS, COLOR BLANCO. INCLUYE LOS FILOS, DILATACIONES Y RESANES NECESARIOS PARA PREPARAR LA SUPERFICIE A PINTAR. FAJAS < 50 CM.	ML	$ 6,641.00	842.60	5,595,706.60
6.00	**PINTURA PUERTAS Y VENTANAS**				
7.00	**PINTURAS ELEMENTOS VARIOS**				
8.00	**ACOMETIDAS**				
9.00	**MANTENIMIENTO Y OTROS**				
9.11	S. E I. DE VIDRIOS 10MM	M2	$ 179,408.00	2.25	403,668.00
9.17	DESMONTE DE INSOLUZ	UND	$ 2,813.00	9.00	25,317.00
9.18	ALQUILER DE CUERPOS DE ANDAMIOS CERTIFICADO DE ACCESO SEGURO PARA TRABAJO EN ALTURAS POR 24 HORAS SECCION LARGO 1.4m X ANCHO 1.4m X ALTO 2m	UND	$ 27,156.00	162.00	4,399,272.00
9.19	REPARCHEO DE LOSA Y/O ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI	M2	$ 42,398.00	42.45	1,799,795.10
9.27	S. E I. DE REJA CON MARCO EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 16 Y PARALES INTERMEDIOS SIN TRAVESAÑOS EN TUBO CUADRADO DE 1" CALIBRE 16, TERMINADO EN PINTURA ESMALTE, MEDIDAS (ALTO=2.40m ANCHO=1.00m)	ML	$ 374,085.00	9.00	3,366,765.00
10.00	**IMPERMEABILIZACIÓN**			-	-
11.00	**PISOS Y FACHADAS**				
11.01	RESTITUCIÓN ENCHAPE CERÁMICO PARA PISO IGUAL O SIMILAR AL INSTALADO	M2	$ 81,973.00	10.96	898,424.08
11.03	S. E I. ENCHAPE CERAMNCO PARA PARED CUALQUIER FORMATO	M2	$ 82,840.00	16.82	1,393,368.80
11.06	LAVADO CON HIDROLAVADORA Y DESMANCHE DE PISOS Y FACHADAS INCLUYE ACIDO	M2	$ 7,840.00	20.00	156,800.00
12.00	**LLAVES Y CHAPAS**				
12.01	ELABORACIÓN DE LLAVES PARA CHAPAS	UND	$ 18,834.00	16.00	301,344.00
12.07	CAMBIO DE GUARDAS CON TORNILLOS CERRADURA CONVENCIONAL	UND	$ 22,338.00	16.00	357,408.00
13.00	**CUBIERTA**				
13.03	S. E I. DE TEJA EN FIBRO CEMENTO INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	M2	$ 48,822.00	27.38	1,336,707.30
	COSTO TOTAL				**$ 69,060,786.32**

VALOR ACTA PARCIAL No. 01	$ 69,060,786.32
AMORTIZACION ANTICIPO (0%)	$ -
VALOR NETO A PAGAR	$ 69,060,786.32
PORCENTAJE EJECUTADO %	70.04%
PORCENTAJE POR EJECUTAR %	29.96%
VALOR POR EJECUTAR $	$ 29,539,213.68

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3.5. SANCIONES: NINGUNA

3.6. ANEXOS.

- ACTA PARCIAL Nº 1
- CUENTA DE COBRO

3.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. (Aplica únicamente para contratos de SECOP II).

d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual.

e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR

En consideración a lo expuesto, en calidad de supervisor y una vez revisada las circunstancias legales de ejecución del contrato, solicitamos respetuosamente dar trámite al primer pago del Contrato No GN3789-2023. Según lo relacionado en el cuadro del numeral 3.3 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO.

Para constancia se firma en san Juan de Pasto a los veintisiete (19) días de diciembre de 2023.

FABIO ESTRELLA ORDOÑES
Subsecretario administrativo

Revisó Fabio Estrella Subsecretario administrativo	Reviso aspectos jurídicos Yina Cárdenas Contratista S.G.